

CERTIFICADO DE SEGURO

Este Certificado representa a la Póliza y sirve de constancia de la cobertura del riesgo sujeto a los términos y condiciones establecidas en la misma.

HISCOX, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA CERTIFICA

que CLOUDMAX, con CIF/NIF B44551760y con domicilio en Calle Japón 13 Bajo 2., Gijón, C.P. 33210, tiene contratada una póliza cuyos datos se detallan abajo:

PÓLIZA N°: HD IP6 3544624.
TOMADOR: CLOUDMAX

ACTIVIDAD PROFESIONAL CUBIERTA:

Consultoría IT (incluida Transformación Digital)

ÁMBITO DE COBERTURA:

- A) RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
- B) RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

PERIODO DE COBERTURA: De 19/09/2024 hasta 18/09/2025

CONDICIONES DE COBERTURA Y FRANQUICIA:

El límite agregado abajo indicado es el importe máximo aplicable para el conjunto de lo(s) módulo(s): A y B

Límite Agregado: € 1.000.000 por periodo de seguro

A RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

- Límite: € 1.000.000 por reclamación y periodo de seguro
- Franquicia: € 300 por reclamación
- Sublímite de Infidelidad de empleados: € 150.000 por reclamación y periodo de seguro

B RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

1 Responsabilidad Civil Explotación

- Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 300 por siniestro
- Sublímite de Vehículos o efectos personales de empleados o visitantes: € 300.000 por siniestro y periodo de seguro

2 Responsabilidad Civil Patronal

- Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 300 por siniestro
- Sublímite de : € 300.000 por víctima

3 Responsabilidad Civil Producto

- Límite: € 1.000.000 por siniestro y periodo de seguro
- Franquicia: € 300 por siniestro



David Heras
Director General - Country Manager
Hiscox España